



Campaña Segurísimos 2026 – Persona jurídica

Por cada nueva contratación de uno, o más, de los seguros relacionados en el apartado “Seguros en promoción”, realizada entre el 1 de marzo y el 30 de junio de 2026 (en adelante, “período de promoción”), el tomador del seguro, siempre que se encuentre al corriente en el pago de la prima de los seguros en promoción contratados, podrá conseguir un abono conforme a las condiciones indicadas a continuación.

Condiciones de la promoción

Durante el período de promoción indicado, deberán contratarse uno o más de los seguros informados en el apartado “Seguros en promoción” y cumplir los requisitos indicados a continuación:

- El tomador persona jurídica deberá ser el pagador del seguro y con domicilio fiscal en España.
- La contratación del seguro o seguros podrá ser realizada a través de cualquier canal y punto de venta, excluyendo los canales de banca-seguros (CaixaBank, S. A.), Mutua Madrileña y Centro de Seguros de El Corte Inglés.
- Los seguros deberán estar vigentes, como mínimo, 12 meses.
- Los seguros deben tener un diferimiento máximo de 6 meses.
- El tomador no tiene que haber cancelado, por oposición a la prórroga o por cualquier otra causa, durante el período de esta promoción o dos meses antes del inicio de esta, un seguro de la misma modalidad sobre idéntica persona o sobre el mismo bien con SegurCaixa Adeslas, S. A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, “la aseguradora”). Esta condición deberá cumplirse para todos los asegurados de la póliza.
- No podrán participar en esta promoción los empleados de la aseguradora.
- En el momento de realizarse los abonos en cuenta, los seguros que hayan dado derecho a la promoción deberán estar en vigor y al corriente de pago.

Seguros en promoción

- SegurCaixa Accidentes Pymes
- SegurCaixa Protección Jurídica Autónomos
- SegurCaixa Hogar
- SegurCaixa Auto
- SegurCaixa Negocio

Promoción

Si durante el período de promoción el tomador (persona jurídica) contrata alguno de los seguros indicados en el apartado “Seguros en promoción”, tendrá derecho a un abono en cuenta en función de lo indicado a continuación:

50 € si contrata cualquiera de los siguientes seguros:

- Protección Jurídica
- Protección Jurídica Autónomos
- Accidentes Pymes

100 € si contrata cualquiera de los siguientes seguros:

- Negocio
- Auto
- Hogar

Por la contratación de dos o más productos en promoción, se multiplicará x2 el importe total conseguido.

*Ejemplo 1: Un cliente contrata un Negocio (cumple condiciones de la promoción), en este caso el premio total que recibirá el cliente será de: **100 €**.*

*Ejemplo 2: Un cliente contrata un auto y un hogar (todos cumplen condiciones de la promoción), en este caso el premio total que recibirá el cliente será de: 200 € x2 = **400 €**.*

-100 € por el auto.

-100€ por el hogar.

200 € x2 = 400 €

Abono de los importes

El abono, se realizará en la cuenta bancaria en la que esté domiciliada la prima de cada uno de los seguros en promoción. El abono de los importes se realizará una vez transcurrido los 5 primeros meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro. El importe abonado estará sujeto, en su caso, a los impuestos, retenciones u otros recargos vigentes en la fecha de abono.

Información básica de protección de datos

SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, como responsable del tratamiento, tratará sus datos personales con la finalidad de gestionar la presente promoción. El tratamiento de sus datos personales será necesario para la ejecución y desarrollo de la promoción, por lo que la base legitimadora del tratamiento será la ejecución contractual. Los datos facilitados no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal y, asimismo, los conservaremos durante el plazo que dure la gestión de dicha promoción.

Le recordamos que usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos, remitiendo un correo electrónico a lopdp@segurcaixaadeslas.es, o por correo postal dirigido a la sede social de esta entidad en Paseo de la Castellana 259C - 6ª Planta – Torre de Cristal, 28046 Madrid, o bien dirigiéndose presencialmente a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente. Para ello, deberá aportar la información suficiente que permita a esta compañía identificarle y verificar su identidad.

SegurCaixa Adeslas ha nombrado un Delegado de Protección de Datos ante el cual podrá ponerse en contacto dirigiéndose al correo electrónico dpdp@segurcaixaadeslas.es, o por escrito a la sede social con la referencia "Delegado de Protección de Datos".

Por último, le informamos de su derecho a presentar una reclamación derivada del tratamiento de sus datos personales ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Información sujeta a las condiciones de suscripción y contratación de la aseguradora, así como a la fiscalidad vigente.

Seguros de no vida de SegurCaixa Adeslas, S. A. de Seguros y Reaseguros
Paseo de la Castellana, 259 C (Torre de Cristal), 28046 Madrid (España) - NIF A-28011864
Inscrita en el R. M. de Madrid, tomo 36733, folio 213, hoja M-658265